

CÓRDOBA, 12 SEP 2017

VISTO

El expediente **CUDAP: EXP-UNC: 0062949/2016** por el cual la el alumno Daniel Osvaldo Gimeno **DNI 20661904**, alumno del Doctorado en Comunicación Social, (Cohorte 2014), solicita se reconozca el seminario orientado "Discursos y movimientos sociales", realizado en la Universidad Nacional de San Juan a cargo de la Dra. Maria Gabriela Simón y la Mgter. Adriana Collado; por equivalencia al seminario "Procesos Sociales y Subjetividad" del Doctorado en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

- Que el consejo Académico del Doctorado en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, por acta N° 6 del día 18/04/2017, evalúa la presentación y decide por el seminario "Discursos y Movimientos Sociales", dictado por la Dra. Maria Gabriela Simon y la Mgter. Adriana Collado en la Universidad Nacional de San Juan en los días 2 de octubre a 28 de noviembre de 2015, con una duración de 60hs. Otorgar equivalencias por el seminario orientado de nivel III del Doctorado en Comunicación Social titulado "Procesos Sociales y Subjetividad" con calificación de 10 diez.-

- Que el reglamento interno de la carrera vigente a la fecha prevé en su apartado "VI. *Acreditación de otros cursos y seminarios aprobados en otras instituciones*", los mecanismos para otorgar equivalencias a los alumnos que los solicitaran. Y que la presente solicitud cumple con dichos requisitos.-

-Que la carrera está aprobada por Resolución HCS N° 119/2010;

-Que La Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 1075/2013 y 2842/2015 certifica la validez del título de Doctor/a en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

- Que la resolución del HCS de la UNC N° 711/2016 en la que designa a la Decana Normalizadora e la Facultad de Ciencias de la Comunicación y se le otorgan Competencias propias al cargo de Decano establecidos por los Estatutos de la Universidad.


Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la equivalencia al alumno Daniel Osvaldo Gimeno DNI 20661904, en el Seminario Orientado de nivel III del Doctorado en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, titulado "Procesos Sociales y Subjetividad" con calificación de 10 diez, por el seminario realizado en la Universidad Nacional de San Juan titulado: "Discursos y Movimientos Sociales".-

ARTICULO 2º : Protocolícese, dese conocer al Despacho de Alumnos y Oficialía del Doctorado de la FCC, oportunamente archívese.


Dra. María Eugenia Boito
Secretaría de Posgrado
Facultad de Ciencias de la Comunicación

RESOLUCION N°:

 723


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA